Outlook

SOLICITUD DOCUMENTOS SOPORTE PARA ELABORACIÓN CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO, CMA-DEO-SMCN-062-2025

Desde Maria Eugenia Rincon Sanchez <merincon@invias.gov.co>
Fecha Vie 17/07/2026 12:49
Para gerenciacolombia@ivicsa.com <gerenciacolombia@ivicsa.com>

1 archivo adjunto (13 MB)
SOLICITUD DE DOCUMENTOS.zip;

Respetados, reciban un cordial saludo,

De manera atenta, y con el fin de proceder con la elaboración del contrato, derivado del proceso No**. CMA-DEO-SMCN-062-2025** cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA SANTA LUCIA - MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN EL MARCO DEL PROGRAMA "VÍAS PARA LA PAZ",** al **PROPONENTE No. 22 CONSORCIO INTERVENTORIA SANTA LUCIA 2026** representado legalmente por **ANGIE ANDREA HERNANDEZ CASTILLO, identificado con CC 1.013.623.150,** solicito se alleguen, en el menor tiempo posible, los documentos en **PDF DE MANERA DIGITAL** (a este mismo correo) que se detallan en el archivo adjunto a este correo.

NOTA: Las certificaciones de encontrarse a paz y salvo en el pago de las obligaciones de Seguridad Social y parafiscales, que debe expedir cada integrante del consorcio, deben ser a la fecha. **(Tener en cuenta que no es la fecha del cierre del proceso, sino la fecha actual),** Por ende, envió un modelo para que de esta manera puedan hacer los de ustedes de acuerdo con sus datos.

NOTA: Por medio de la presente envío las instrucciones para la firma del contrato principal en SECOP II:

1. Deben crearle un usuario a **ANGIE ANDREA HERNÁNDEZ CASTILLO (Adjunto guía de registro de entidad proveedora)**.
2. Con el usuario de **ANGIE ANDREA HERNÁNDEZ CASTILLO,** debe solicitar acceso al usuario del **CONSORCIO INTERVENTORÍA SANTA LUCÍA 2026 (**Adjunto configuración de la cuenta proponente plural; seguir desde la página 16 hasta la 17).
3.
4. Desde el usuario del **CONSORCIO INTERVENTORÍA SANTA LUCÍA 2026,** (Adjunto configuración de la cuenta del proponente plural; seguir desde la página 18).
5. Aprobar el contrato desde el usuario de **ANGIE ANDREA HERNANDEZ CASTILLO**, (Adjunto guía de ejecución contractual).

NOTA 1: Por favor, facilitar un número de celular del representante legal o de la persona encargada de realizar el trámite de recolección y recepción de los documentos en comento.

NOTA 2: Por favor, comunicarse al número de celular 3209942848 donde se les brindarán instrucciones sobre SECOP II.

NOTA 3: Les facilito el número de teléfono de Colombia Compra Eficiente para que se contacten con un asesor y les preste soporte técnico para la creación del usuario de **ANGIE ANDREA HERNANDEZ CASTILLO,** y lo enlacen con el **CONSORCIO INTERVENTORÍA SANTA LUCÍA 2026.,** para la firma del contrato: **7546788.**

Se solicita por favor remitir el **CERTIFICADO REDAM** con fecha de expedición menor a treinta (30) días, del representante legal de **CONSORCIO INTERVENTORIA SANTA LUCIA 2026**

Se debe aportar el RUP de los integrantes del **CONSORCIO INTERVENTORÍA SANTA LUCÍA 2026** con fecha de expedición menor a treinta (30) días

Solicito, por favor, remitir los documentos a más tardar el día **JUEVES 23 de julio de 2026,** ya que se debe suscribir este contrato en el menor tiempo posible. **Ante cualquier inquietud, quedo atenta al número de WhatsApp 3022125661.**

NOTA: EN CASO DE RENUNCIAR AL ANTICIPO, ALLEGAR OFICIO DE LA MANIFESTACIÓN A LA RENUNCIA.

De antemano, agradezco la atención y colaboración prestadas.

Cordialmente,

MARIA EUGENIA RINCON SANCHEZ
Abogada- Contratista
merincon@invias.gov.co
Subdirección de Procesos de Selección Contractual
Instituto Nacional de Vías- INVIAS
Calle 25G # 73B- 90, Centro Empresarial Central Point
www.invias.gov.co

MINISTERIO DE TRANSPORTE INVIAS

Aviso legal: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co